

PROCEDIMIENTO PARA LA CONVALIDACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS (PRÁCTICAS CURRICULARES)

La Comisión Académica podrá reconocer la experiencia laboral y profesional acreditada por el alumnado, en forma de 15 ECTS que computarán a efectos de su convalidación por Prácticas Externas (Prácticas Curriculares), sin calificación.

El reconocimiento se realizará a través de los Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de las Universidades Complutense y Politécnica de Madrid. Se ampara en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en conjunción con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su redacción dada por el R.D. 861/2010, de 2 de julio.

La Comisión Académica del Máster podrá reconocer la experiencia profesional de los y las estudiantes que así lo soliciten cuando considere que se cumplen las siguientes condiciones mínimas:

- La experiencia profesional supera las 375 horas trabajadas en régimen de contrato, beca, prácticas, o cualquier otra modalidad acreditable documentalmente, a excepción de prácticas extracurriculares universitarias.
- La experiencia profesional ha sido realizada en el ámbito de la gestión del patrimonio cultural. Por ejemplo: conservador/a o ayudante de museos; personal técnico de archivos y bibliotecas; técnico/a de gestión y administración pública con destinos relacionados con la gestión de los bienes culturales; técnicos/as y personal cualificado de empresas relacionadas con la gestión del patrimonio cultural; etcétera.

Para solicitar el reconocimiento, el alumnado interesado deberá estar matriculado en la asignatura de Prácticas Externas y presentar una instancia en la Secretaría de Estudiantes del centro (según matrícula, Facultad de Geografía e Historia de la UCM o E.T.S. de Arquitectura de la UPM) dirigida a la Comisión Académica del Máster. Deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Memoria, elaborada por el o la estudiante, que incluya una descripción pormenorizada de las actividades desarrolladas en su experiencia profesional, así como el análisis crítico de la misma y una autoevaluación debidamente justificada. Tomará como guía el índice contenido en el Anexo I.
- Toda aquella documentación (informe de vida laboral, contratos de trabajo, credenciales de becas obtenidas, acuerdos de colaboración, etc.) que acredite fehacientemente que la actividad a reconocer ha sido desarrollada y cumple con las condiciones mínimas exigidas.
- Declaración jurada de la veracidad de la documentación presentada, según Anexo II.

ANEXO I

CONTENIDO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

1. Datos personales.
2. Tabla resumen de puestos desempeñados.
3. Descripción de cada puesto desempeñado (extensión máxima de 3 páginas por puesto).
 - 3.1. Información básica: (i) Denominación del puesto. (ii) Tipo de relación laboral (contrato, beca, etc.) (iii) Empresa/organismo. (iv) Departamento. (v) Fecha de inicio y finalización. (vi) Horario. (vii) Computo total de horas. (viii) Cualquier otro dato que de información relevante del puesto desempeñado.
 - 3.2. Datos del/la responsable del trabajador/a, indicando su cargo y datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
 - 3.3. Descripción pormenorizada de las tareas realizadas.
4. Análisis crítico de la experiencia laboral y profesional (extensión máxima 4000 palabras).
 - 4.1. Descripción de los conocimientos adquiridos.
 - 4.2. Descripción de las capacidades adquiridas.
 - 4.3. Valoración de aspectos negativos y propuesta de mejoras.
5. Autoevaluación. Comentario crítico de los logros más relevantes de la experiencia laboral y profesional, exponiendo una breve justificación (extensión máxima de 1 página).



ANEXO II

DECLARACION JURADA

D./D^a, con DNI, en calidad de estudiante con matrícula en el Master Interuniversitario en “El Patrimonio Cultural en el Siglo XXI: Gestión e Investigación”, titulación impartida conjuntamente por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid,

Declara bajo juramento:

Que habiendo solicitado el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional en forma de créditos para su computo a efectos de convalidación por Prácticas Externas (Prácticas Curriculares), se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en la memoria y en los documentos justificativos que acompañan a la solicitud, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales adicionales que sean requeridas.

Afirmación que efectúa para que así conste a los efectos oportunos.

En, a de de 20.....

Fdo.-